



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/205
10 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 49 de la lista preliminar*

CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

Nota verbal de fecha 9 de julio de 1996 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el agrado de solicitar que la declaración adjunta se distribuya entre los Estados Miembros en calidad de documento oficial.

* A/51/50.

ANEXO

[Original: español]

Declaración sobre Malvinas

Los Presidentes de los Estados partes del Mercado Común Sudamericano (MERCOSUR) y los Presidentes de la República de Bolivia y de la República de Chile, reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, recuerdan el interés hemisférico en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre dichos territorios alcance una pronta solución, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

HECHO el 25 de junio de 1996 en la localidad de Potrero de los Funes, Provincia de San Luis República Argentina, en ocasión de la Décima Reunión de Presidentes del MERCOSUR.
